



TETÂ
REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ TETÂ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

AsuSE
Paraguay
de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2020

PR/SFP/N° 442/2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la contratación temporal de personas con discapacidad, por vía de la Excepción al Concurso de Méritos, prevista en el Decreto N° 3264/2020, reglamentario de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto, y en consideración a las solicitudes presentadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) sobre contratación de personas con discapacidad, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ N° 149/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, cuya copia autenticada se remite adjunto a vuestro conocimiento y fines pertinentes.

Hago oportuna la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con la más alta y distinguida consideración.



Cristina Bogado
CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



A Su Excelencia
Don **BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ**, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.



Iturbe N° 823 esq. Fulgencio R. Moreno
Tel. 021 446 483 – www.sfp.gov.py
Asunción - Paraguay